HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 188

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL RALEO Y PODA DE LOS ÁRBOLES UBICADOS SOBRE LA CALLE TOMKINSON N° 843, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

188

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

24

San Isidro, 28 de abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos con respecto a la poda y raleo de los árboles ubicados en la Plaza Central del Barrio Angelita ubicada en la calle Int. Tomkinson 843 de la Ciudad de Beccar;

CONSIDERANDO:

Que los árboles al que se hace referencia se encuentra en la Plaza Central del Barrio Angelita, poniendo en riesgo la salud física de los vecinos cuando transitan por la plaza, (ver anexo);

Que los vecinos del Barrio Angelita reclamaron al Municipio de San Isidro en varias ocasiones pero hicieron caso omiso a dicho pedido.

Que el adecuado funcionamiento del alumbrado público es fundamental para garantizar la seguridad dentro de la plaza;

Que el raleo y limpieza periódica del arbolado urbano permite compatibilizar el cuidado del ambiente con la correcta iluminación y el uso seguro del espacio público;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga bien realizar las acciones necesarias para realizar el raleo y poda de los árboles en el siguiente punto:

- Calle Int. Tomkinson 843 de la Ciudad de Beccar, Plaza Central del Barrio Angelita (Reclamo n° 12540689).-

Artículo 2°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

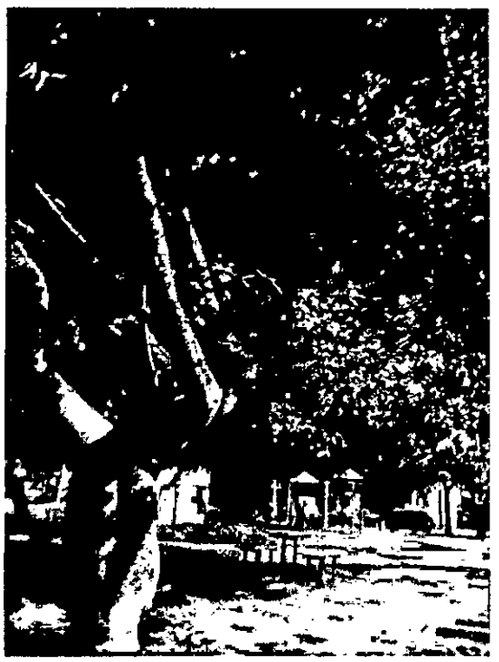
Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

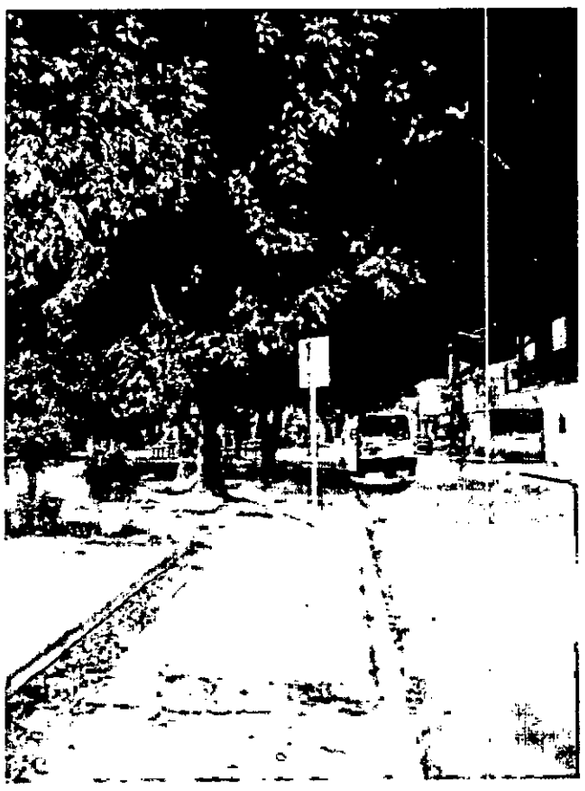
Anexo





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/5/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 07 de mayo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 ABR 2026
Hora 13:00
RECIBIDO